

DECRETO Nº **20269/** 2014

ARICA, 30 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de HUAYLLA VILLALOBOS NATIVIDAD ADELA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	6-11297				
Actividad Económica	VENTA DE COMIDA PREPARADA PARA SERVIR Y LLEVAR				
Clasificación	Comercial Provisoria				
Dirección Comercial	AV. SANTIAGO ARATA GANDOLFO 3719				
Nombre del Contribuyente	HUAYLLA VILLALOBOS NATIVIDAD ADELA				
Rut	16712622-7				
Dirección Particular	PJE ISLA RECALADA 925 VISTA HERMOSA				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	29/12/2014	Otorgación Nº	6-11297	Fecha	30/12/2014

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988